

A.P.A. N° 8 “JUAN CARLOS I - SANTA LUCIA”

UNIDAD DE ACTUACION

- Una vez ejecutadas las edificaciones previstas en el A.P.A., estos suelos pasan a incorporarse como Consolidados, para lo que a partir de ese momento les será de aplicación la legislación vigente.

SITUACION

- Es un conjunto de solares ubicados al lado de las Bodegas Martínez La Cuesta y entre las Calles: C/ Santa Lucía y Juan Carlos I y a caballo entre C/ Donantes de Sangre y C/ Músico Mayor Miguel de La Fuente.
- Están en el Suelo Urbano del P.G.O.U.-81.

IDENTIFICACION

- Es un expediente que tramitó en su día una regularización de fincas.
- De este expediente se han ejecutado alguno de los solares resultantes. El resto queda para ser ejecutado.
- Aprobación definitiva de la Normalización de fincas: 17-12-91.
- Los solares resultantes de la citada Normalización, son los siguientes:

Solar	Suoip. Solar	Sup. vial asignada
S. n° 1	829,10 m ²	165,00 m ²
S. n° 2 ...	1.429,30 m ²	165,00+186,50 m ²
S. n° 3 ...	197,30 m ²	186,50 m ²
S. n° 4 ...	1.203,70 m ²	352,70 m ²
S. n° 5 ...	689,00 m ²	97,50+ 96,00 m ²
S. n° 6 ...	381,70 m ²	96,00 m ²
S. n° 7 ...	1.663,98 m ²	163,12 m ²
S. n° 8 ...	1.531,20 m ²	477,00 m ²
....	7.925,28 m ²	2.315,32 m ²

- Los solares no ejecutados, tienen atribuido un aprovechamiento derivado del P.G.O.U.-81 y que es el siguiente:

Edificabilidad: Usos residenciales: 1,40 m²/m²
aplicada sobre la superficie del solar más la de viales que le corresponde en la tabla.

Edificabilidad: Usos comerciales: 0,35 m²/m²
aplicada sobre la superficie del solar más la del vial que le corresponde,